

**ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS
FONDO DE CAPITAL PRIVADO CREDICORP CAPITAL AGRONEGOCIOS
COMPARTIMENTO CACAO AGROFORESTAL**

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. en su calidad de Sociedad Administradora del **COMPARTIMENTO CACAO AGROFORESTAL** (el “Compartimento”) del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO CREDICORP CAPITAL AGRONEGOCIOS** (el “Fondo”), en atención a lo dispuesto en el artículo 3.20. del Reglamento del Fondo, se permite convocar a los señores inversionistas del Compartimento a la Asamblea Ordinaria de Inversionistas, la cual se realizará el **viernes 10 de marzo del presente año a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** de manera no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020. El medio tecnológico que se utilizará será la aplicación Zoom para la cual estaremos enviando la información de conexión.

El orden del día propuesto para la asamblea es el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Nombramiento de una comisión para la aprobación y firma del acta.
5. Presentación del Gestor Profesional designado en reemplazo de Agrow Gestión de Activos Agropecuarios.
6. Presentación informe del Comité de Vigilancia.
7. Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Comité de Vigilancia y aprobación de la remuneración de acuerdo con el artículo 3.32 del Reglamento.
8. Presentación informe del Comité de Inversiones.
9. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas de la Sociedad Administradora a 31 de diciembre de 2022.
10. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal y Estados Financieros del Compartimento a 31 de diciembre de 2022.
11. Presentación y aprobación del Informe de rendición de cuentas de Agrow Gestión de Activos Agropecuarios SAS a 31 de diciembre de 2022.
12. Proposiciones y varios.

De acuerdo con el Art. 3.21 de Reglamento, se requerirá por lo menos un setenta por ciento (70%) de las participaciones del Compartimento, quórum necesario para deliberar y decidir.

Los inversionistas que no puedan asistir podrán nombrar un apoderado para que los represente para lo cual deberán diligenciar y enviar un poder debidamente firmado. Adicionalmente, los Representantes Legales de las personas Jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor de un mes. Favor remitirlos a los siguientes correos: macostan@credicorpcapital.com y jhzambrano@credicorpcapital.com para la verificación.

La información de la Asamblea estará a disposición de los señores Inversionistas en la página web www.credicorpcapital.com/Colombia.

**RAFAEL CASTELLANOS LOPEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL**

www.credicorpcapital.com

BOGOTÁ D.C. Calle 34 No. 6-65 Teléfono: (57-1) 339 4400

BARRANQUILLA - BUCARAMANGA - CALI - CARTAGENA – MEDELLÍN